

CERTIFICADO N° 376

Secretario Municipal de la I Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que, en Sesión Ordinaria Nonagésima Segunda de fecha 9 de Junio de 2015, el Concejo Municipal acordó lo siguiente:

Se acuerda por parte del Concejo Municipal aprobar el comodato entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y la **Junta de Vecinos Villa Bicentenario IV** para la entrega de un retazo de terreno cuyo titulo de dominio se encuentra inscrito a fojas 195 N° 189 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz año 2011. El comodato tendrá una duración de 20 años contados desde la suscripción del contrato.

En Santa Cruz, a 9 días del mes de Junio del año dos mil quince.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:
- Archivo (1)
-----/